

**ACUERDO DEL SERVICIO DE COMERCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMICO DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2023 DE LAS SUBVENCIONES A CONCEDER EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A IMPULSAR EL ASOCIACIONISMO COMERCIAL Y ARTESANO, A PROMOCIONAR Y DINAMIZAR EL PEQUEÑO COMERCIO URBANO Y A PROMOCIONAR LA ARTESANÍA EN ANDALUCÍA.**

**ÁMBITO FUNCIONAL: COMERCIO/ARTESANÍA**

Una vez revisadas las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria para el ejercicio 2023 de las subvenciones a conceder en régimen de concurrencia competitiva destinadas a impulsar el asociacionismo comercial y artesano, a promocionar y dinamizar el pequeño comercio urbano y a promocionar la artesanía en Andalucía, del ámbito funcional de competitividad de comercio/artesanía, convocatoria aprobada mediante Resolución de 27 de diciembre de 2022 de la Dirección General de Comercio (*BOJA núm 249, de 30 de diciembre*), y tras comprobar que la información no es completa y correcta, coincidiendo con lo especificado en el apartado correspondiente del modelo de solicitud normalizado, procede requerir a las personas y entidades interesadas que figuran en el Anexo de este Acuerdo para que subsanen las faltas o deficiencias que en el mismo se indican para cada solicitante.

El plazo para presentar la documentación es de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente, suspendiéndose el transcurso del plazo máximo para resolver y notificar, por el tiempo que medie entre la publicación del requerimiento y el plazo máximo concedido para atender al mismo, según lo establecido en el artículo 22.1 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación mediante la que las personas interesadas efectúen la subsanación habrá de presentarse telemáticamente a través de la siguiente dirección electrónica:

<https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/ovorion/auth/loginjs?accesoSubsanables=1>

Se advierte a las personas interesadas que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que será dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica,

LA JEFA DE SERVICIO DE COMERCIO

María Virtudes Blanco Robles

Avda. Juan XXIII, nº 82 – 29006 Málaga  
Teléfono 955 06 39 10  
comercio.ma.ceeta@juntadeandalucia.es



MARIA VIRTUDES BLANCO ROBLES		14/04/2023	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	BndJAPX4N6XQ99CRDNwV4DF32CHZMK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	





# ANEXO

ENTIDAD		ASPECTOS A SUBSANAR		
CIF	DENOMINACIÓN	EXPEDIENTE	APARTADO	CONTENIDO
G29164035	CCA CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE ANTEQUERA	IM4222023-MA000000002	Apartado 8.4 Anexo I	Justificar la diferencia entre el Coste Total y el importe de las facturas aportadas para la actuación "Campaña de sensibilización y concidencia comercial"
G29386703	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE NERJA	IM4222023-MA000000003	Art. 13.1.a.5º BB.RR. Apartado 7º c Convocatoria	Aportar <b>Anexo III</b> . Certificación del número de asociados de la entidad. <b>Modelo A</b> Asociaciones
G92388677	ASOCIACION CENTRO COMERCIAL ABIERTO NERJA (NERJA CENTRO)	IM4222023-MA000000004	Art. 13.1.a.4º BB.RR. Apartado 7º b Convocatoria	Aportar <b>Anexo II</b> . Modelo de Certificación de cuentas anuales e ingresos
G93358257	CCA CENTRO COMERCIAL ABIERTO BENALMÁDENA	IM4222023-MA000000005	Art. 13.1.b.2º BB.RR.	Aportar documento acreditativo sobre la exención del IVA o la no recuperación del mismo
G93346369	FEDERACIÓN PROVINCIAL EMPRES COMERC Y SERV DE MÁLAGA	IM4222023-MA000000006	Art. 13.1.b.2º BB.RR. Art. 13.1.a.5º BB.RR. Apartado 7º d Convocatoria	Justificar Costes Indirectos para la actuación "Implementación CRM" y los Costes Imputables para "Campañas de Promoción"
G93636702	CCA CENTRO COMERCIAL ABIERTO TORREMOLINOS	IM4222023-MA000000007	Art. 13.1.b.2º BB.RR. Art. 13.1.a.5º BB.RR. Apartado 7º c Convocatoria	Aportar documento acreditativo sobre la exención del IVA o la no recuperación del mismo
G29423159	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE TORREMOLINOS	IM4222023-MA000000008	Art. 13.1.a.4º BB.RR. Apartado 7º b Convocatoria	Aportar <b>Anexo IV</b> . Certificación del número de asociados de la entidad. <b>Modelo B</b> Federaciones y Confederaciones
G29782950	ASOC CENTRO HISTORICO MALAGA CENTRO COMERCIAL ABIERTO	IM4222023-MA000000009	Art. 13.1.a.4º BB.RR. Apartado 7º b Convocatoria	Aportar <b>Anexo III</b> . Certificación del número de asociados de la entidad. <b>Modelo A</b> Asociaciones
G92340793	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS POR ALGARROBO	IM4222023-MA000000010	Art. 13.1.a.4º BB.RR. Apartado 7º b Convocatoria	Aportar <b>Anexo II</b> . Modelo de Certificación de cuentas anuales e ingresos
			Art. 13.1.b.1º BB.RR.	Aportar facturas, facturas proforma o presupuestos de los gastos en que se incurrirá para la ejecución de las actuaciones a subvencionar
			Art. 13.1.b.1º BB.RR.	Aportar facturas, facturas proforma o presupuestos de los gastos en que se incurrirá para la ejecución de las actuaciones a subvencionar
			Apartado 8.4 Anexo I	Justificar la diferencia entre el Coste Total y la Subvención Solicitada
			Apartado 8.4 Anexo I	Justificar la diferencia entre el Coste Total y la Subvención Solicitada
			Art. 13.1.b.2º BB.RR.	Aportar documento acreditativo sobre la exención del IVA o la no recuperación del mismo





# ANEXO

ENTIDAD			ASPECTOS A SUBSANAR	
CIF	DENOMINACIÓN	EXPEDIENTE	APARTADO	CONTENIDO
G29074960	CCA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE RONDA	IM4222023-MA000000011	Art. 6.2 BB.RR.	Justificar criterio de imputación de Costes indirectos derivados de la realización de las acciones subvencionables ( <i>Gastos salariales del personal que participe en la ejecución de las actuaciones, a través del desempeño de labores de dirección y coordinación</i> )
G29387826	ASOCIACION DE COMERCIANTES Y PROFESIONALES DEL CASCO ANTIGUO DE MARBELLA	IM4222023-MA000000012	Apartado 8.4 Anexo I	Justificar la diferencia entre el Coste Total y la Subvención Solicitada para la actuación <i>"Dinamización Fiesta de la Primavera: Casca Antiguo Marbella"</i>
G29488194	ASOC. DE JOVENES EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE COIN	IM4222023-MA000000013	Art. 13.1.a.2º BB.RR. Art. 13.1.a.4º BB.RR. Apartado 7º b Convocatoria Art. 13.1.a.5º BB.RR. Apartado 7º c Convocatoria Art. 13.1.b.1º BB.RR.	Aportar copia de la tarjeta de identificación fiscal Aportar <b>Anexo II</b> . Modelo de Certificación de cuentas anuales e ingresos Aportar <b>Anexo III</b> . Certificación del número de asociados de la entidad. <b>Modelo A</b> Asociaciones Aportar facturas, facturas proforma o presupuestos de los gastos en que se incurrirá para la ejecución de las actuaciones a subvencionar. Sólo aporta para una de las actuaciones solicitadas
G93525988	FEDELHORCE	IM4222023-MA000000014	Art. 13.1.b.2º BB.RR. Art. 13.1.a.5º BB.RR. Apartado 7º d Convocatoria Art. 13.1.a.5º BB.RR. Apartado 7º c Convocatoria Art. 13.1.a.4º BB.RR. Apartado 7º b Convocatoria Art. 13.1.b.1º BB.RR.	Aportar documento acreditativo sobre la exención del IVA o la no recuperación del mismo Aportar <b>Anexo IV</b> . Certificación del número de asociados de la entidad. <b>Modelo B</b> Federaciones y Confederaciones Aportar <b>Anexo III</b> . Certificación del número de asociados de la entidad. <b>Modelo A</b> Asociaciones Aportar <b>Anexo II</b> . Modelo de Certificación de cuentas anuales e ingresos Para la actuación <i>"Jornadas empresariales. Jueves innovador"</i> aporta una estimación del gasto para la contratación del ponente. Subsanar
G93335628	ASOCIACIÓN ARTESANOS DE MILAS	IM4222023-MA000000015	Art. 13.1.b.1º BB.RR.	Para la <i>"Campaña de Información y Sensibilización"</i> aporta estimación de gasto realizada por la propia Asociación. Subsanar Para la <i>"Dinamización de RRSS"</i> el importe de los presupuestos aportados es inferior al consignado en su solicitud. Subsanar

**NOTA:** Se aconseja valorar la calendarización propuesta ya que en algún caso es mucho más restrictiva de las fechas que figuran en la convocatoria, para solicitar, si es el caso, unas fechas de ejecución adaptadas a la misma